Ministerio de Hacienda

Asunción, Marzo 10 de 1910

De acuerdo con los Capítulos VI, VII, VIII y IX, incisos II, III, I y IV, partidas 8, 7, 4 y 1 respectivamente del anexo D, del Presupuesto General de Gastos vigente.

El Vice-Presidente de la República, en ejercicio del P. E.

Decreta:

Art.º 1º.- Nómbrase al Sr. Pío Pozzoli, Auxiliar de la Oficina de Estadística de la Aduana de la Capital, en reemplazo del Sr. Nicolás Centurión que pasa a ocupar otro puesto.

Art.º 2º.- Nómbrase al Sr. Nicolás Centurión, Auxiliar de la Oficina de Registro de la Aduana de la Capital, en reemplazo del Sr. Ricardo Acuña Falcón que renunció.

Nómbrase al Sr. José María Pires, Contador de Libros de la Oficina de Registro de la Aduana de la Capital.

Nómbrase al Sr. Ramón Morínigo, Oficial Guarda de la Aduana de la Capital, en reemplazo del Sr. José

REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio de Hacienda

Vell. Peres que pasa á ocupar otro puesto.

Nómbrase al S. Juan Corvalan Pinto, Oficial Guarda de la Aduana de la Capital, en reemplazo del S. Hipólito Radice, que cesa.

Art.º 3º.- Nómbrase al S. Justo E. Robledo, Oficial Guarda de la Aduana de Concepción, en reemplazo del S. Manuel B. Rojas, que renunció.

Art.º 4º.- Nómbrase al S. Onofre Xamphirópolos Jefe de Resguardo de Paso de Patria, en reemplazo del S. Juan Corvalán Pinto que pasa a ocupar otro puesto.

Art.º 5º.- Dése las gracias á los renunciante por los servicios prestados.

Art.º 6º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Gonzalez Navero